



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 20 de enero de 2023, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO JHON ALEJANDRO MORA VELÁSQUEZ	\$1.020.102,5 M/CTE
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE ALBA DORIS VELÁSQUEZ GONZÁLEZ	\$1.020.102,5 M/CTE
TOTAL:	\$2.040.205 M/CTE

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: DOS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2021-579
DTE: NICOLÁS DAVID ALFONSO CRUZ
DDO: JHON ALEJANDRO MORA VELÁSQUEZ Y ALBA DORIS VELÁSQUEZ GONZÁLEZ

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 23 de enero de 2023. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 2 de febrero de 2023

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el Estado
No. 006 de Fecha 3 de febrero de 2023



Secretaria